

25322 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de Geometría (0003), con destino inicial en el Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente en la especialidad de Geometría (0003), con destino inicial en el Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», de Madrid, una vez constituido, y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar a los opositores admitidos por resolución de 18 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), a las doce horas del día 2 de noviembre de 1978, en el Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», Serrano, 123, Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currículum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio.

Segundo.—Convocar igualmente a los opositores para las nueve horas del día 20 de noviembre de 1978, en el Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», de Madrid, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Pedro Abellanas Cebollero.

25323 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de Profesores auxiliares de la asignatura de «Alemán» en Escuelas Oficiales de Idiomas por la que se convoca al aspirante admitido.*

Se convoca al opositor admitido al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de Profesor auxiliar de la asignatura de «Alemán» en Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para que comparezca el día 20 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, en el Instituto Nacional de Bachillerato «Isabel la Católica», sito en la calle de Alfonso XII, 3, edificio D, segunda planta, seminario de Alemán, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios.

El ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

- Dictado de un texto alemán.
- Comentario filológico, en alemán, de un texto del mismo idioma.
- Traducción directa, al español, de un texto alemán.
- Traducción inversa, al alemán, de un texto español.

Las traducciones se harán sin diccionario.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—La Presidenta del Tribunal, Pilar Alonso Schokel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25324 *RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliares Administrativos proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7) de la plantilla de personal de este Organismo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes 44 plazas de Auxiliares Administrativos de Proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7) de la plantilla de personal auxiliar de este Organismo, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca oposición para cubrir 44 plazas de Auxiliares Administrativos de Proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7), con destino inicial en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Diecinueve plazas por turno libre.
- Veinticinco plazas por turno restringido para funcionarios interinos y contratados administrativos de colaboración temporal. Las plazas no cubiertas en el turno restringido pasarán a incrementar el turno libre.

1.2. Características de las plazas

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de esta oposición están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración autónoma y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Local o autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de los ejercicios que se detallan en la base sexta.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas por el turno libre será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

2.2. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas por el turno restringido, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), será necesario, además de cumplir todos los requisitos señalados en la base 2.1, precedente, prestar servicio en la Junta de Energía Nuclear antes del 19 de mayo de 1977, como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, ocupando plaza de Auxiliar Administrativo y continuar prestándolo ininterrumpidamente en el momento de la publicación de la presente convocatoria y mientras dure el proceso selectivo de la misma.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en esta oposición presentarán una solicitud ajustada al modelo normalizado de instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos Autónomos, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), teniendo en cuenta la modificación que, en lo relativo a la fórmula del juramento a prestar, introdujo el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.